

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

Importantísimo para el público

Llegará a esta ciudad, hospedándose en la *Fonda del Vapor*, Veri, 19, permaneciendo solamente los días 1, 2 y 3 del próximo Diciembre el reputado ortopedista de Barcelona Don Luis G. Torrent autor de los acreditados bragueros Cuadruple y Triple Regulador que tantas curaciones de hernias han realizado y de los cuales hacen constante recomendación los más eminentes médicos, convencidos de que real y positivamente aventajan en mucho a todos los demás sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado, que el quebrado que no se cure con tan maravillosos bragueros, no se curan con ningún otro porque nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer las garantías mejores que las que ofrece la conocida casa Torrent de Barcelona. Los bragueros del especialista Torrent no molestan ni hacen bulto quedando amoldados como un guante, pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada, hasta su completa curación.

Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos para la curación de las desviaciones de las piernas, pies, columna vertebral, pecho, espalda, cabeza y en general, todos los defectos de conformación del cuerpo humano.

Piernas, brazos y manos artificiales con todas sus articulaciones, aparatos para evitar los descensos abdominales y de la matriz. Fajas ventrales de grandes resultados, coches y sillones de toda clase para inválidos.

NOTA.—Téngase presente que el especialista Torrent estará en Palma únicamente los citados días 1, 2 y 3 del próximo Diciembre en la *Fonda del Vapor*, donde podrán consultarle todas cuantas personas lo deseen.

Los que no aprovechen estos tres días, tendrán que dirigirse a su consultorio de Barcelona.—Unión, 13.

LA ACTUALIDAD

Acto de fuerza

No queremos que pase a hecho consumado de sucesos, sin declarar que nosotros, partidarios de las nacionalidades naturales, grandes o pequeñas, reprobamos la conducta de buen imperialista seguida por los Estados Unidos en la revolución de Panamá. En la nación americana ha penetrado la locura de la fuerza dominadora y, en breve, aparecerá el militarismo que siempre constituirá un daño.

Las legaciones de Colombia en Europa han presentado enérgica protesta ante los Gobiernos cerca de los cuales están acreditadas, contra la conducta de los Estados Unidos, que acaba de producir cambios tan graves y trascendentales en la América Central. En este documento, redactado con dignidad y firmeza, Colombia protesta en la forma más solemne contra la violación por parte de la poderosa Confederación norteamericana del tratado que en 1846 se celebró entre dicha República y la de Nueva Granada, que, en honor de Colón, cambió su nombre por el que tiene actualmente.

Se dice en ella que la revuelta separatista de Panamá ha sido preparada y realizada por el Gobierno de los Estados Unidos, al cual de antemano había resultado reconocer y trabaja ahora por conseguir que otras naciones reconozcan el Gobierno de hecho surgido de la revolución panameña, atentado que pone en peligro la soberanía de todos los pueblos hispano-americanos.

Concluye el documento manifestando la esperanza de que esta violación del derecho de gente: no tendrá sanción favorable en las cancillerías de las naciones cultas del antiguo y nuevo mundo.

Según parece, Colombia está resuelta a luchar por todos los medios en defensa de su soberanía y de la integridad de su territorio.

No deja de ser muy cierta la observación que hace un periódico francés acerca de este asunto. Francia ha intentado abrir, a costa de enormes sacrificios, las dos grandes rutas del mundo: Suez y Panamá, a pesar de los ingleses y de los norteamericanos, para que, al fin, se aprovechen de ellas únicamente esos dos pueblos.

Es en verdad irritante que tales actos de fuerza sean sancionados por las naciones de autoridad y prestigio. Y es que todas, unas más, otras menos, han cometido actos de rapacidad semejantes.

LIBROS NUEVOS

Manyoch de fruyta mallorquina

por Juan Rosselló

Las impresiones de un amante de la naturaleza, retirado en el seno fecundo de ésta, después de haber vivido la flor de los años en la ciudad—evocando frecuentemente con espléndidas visiones del campo—son siempre interesantes a los que vivimos afectados de la misma pasión. Existen «ruríficos» intelectuales y otros que lo son de nacimiento. Los primeros se extasian con los idilios y pastorales griegas, con los paisajes caldeados por el sol de los modernos poetas provenzales... un prodigio de naturaleza profunda y poderosa que brota de las estrofas de los grandes poetas naturistas como aparece la vegetación ufana entre los resquicios del viejo muro hasta borrar su primitiva fisonomía; en esas visiones literarias de la naturaleza muchos han alimentado su romántico «rurismo» que más tarde no han sabido hallar de nuevo, pobres de espíritu cuando cerrados los libros se han lanzado en brazos de la naturaleza, la legítima, la que no canta si no hace cantar a sus predilectos.

Dios nos conceda aficionados de nacimiento a esa naturaleza, que la han vivido y sentido, como Juan Rosselló, cantores de sus magnificencias, no desde la ciudad, sino arrullados constantemente por sus amorosos besos, gozando del perfume de las flores y de la hierba de los campos, de los gorjeos de las aves, del fresco ambiente de los crepúsculos, viviendo entre los campesinos é interesándose por sus cosas.

Ante los cuadros de Rosselló se halla uno a gusto, como él en su «posesión» «voltada d'estables, vinyas, figuerals, oliverars, garrovers, ametlers, hortas y camps de blat, al fons de la vall Secorradá, vora d'Alaró, a l'ombra dels verts y ayrosos llorers y dels fruyterars aont cantan los rossinyols a la primavera y desde las amplias ventanas se descubreix lo gris coster del enfront pel que pasturan los porchs, las eugas y las ovelas.»

Así describe su casa solariega, en ese estilo enumerativo ó detallado, que si se hace pesado a veces, es lo más apropiado para dar idea exacta de lo que explica. Esto y el sentimiento que el autor no escasea en lo más mínimo en todas las narraciones; sentimiento de amor intenso, incondicional, consustancial con la naturaleza callada, tanto si luce su tentador ropaje primaveral, como si se ha vestido, como viejo anacoreta, con las tristes austeridades del invierno. El nos la pinta encantado en todos sus aspectos y en ella descubre siempre mil halagos y bellezas.

Como descriptivo y evocador de costumbres y paisajes mallorquines encierra gran valor ese libro «Manyoch de fruyta mallorquina» que acaba de ofrecer a sus lectores la interesante revista literaria «Catalunya». Escenas

del campo, espectáculos de la naturaleza, costumbres y tipos locales («La tafona», «La veremada», «Los trescolades de Son Torrella») todo esto y mucho más constituye los temas de ese nuevo bucólico. Una nota personal anima todas las narraciones, la misma nota—animada, radiante—que domina a su autor, la que le obliga a preferir los cuadros movidos en que el hombre actúa en el escenario de la naturaleza, aquellos otros en que ésta reina con su avasalladora majestad; Rosselló la adora no tanto por ella misma, como por constituir el mejor marco del hombre, pues en ella éste vive la vida más sana, más poética, más «natural». Esa nota personal se ofrece con un admirable sabor psicológico en los cinco trabajos encabezados con el título general «De quant era nin», porque a la descripción siempre viva de escenas mallorquinas acompaña una delicada labor sugestiva para renovar los recuerdos de la primera edad que hacen más íntimo y sabroso el cuadro.

No analizaremos el libro, puesto que ya hemos dicho lo suficiente; terminaremos suscribiendo la siguiente consideración expuesta por el señor Costa y Llobera: «Qui ab tanta finura maneja la ploma y li sab fer trassar tan nets y ayrosos perfils, bé pot emprendre dibuixos de major importancia y arriscarse a donarnos la novela mallorquina».

E. MOLINÉ Y BROSES.
(De «La Renaixensa».)

Don Alejandro Rosselló EN EL CONGRESO

Abierta discusión sobre el capítulo 8.º del presupuesto de Gracia y Justicia.

El señor Rosello: Pido la palabra.

El señor Vicepresidente (Cortezo): La tiene S. S.

El señor Rosello: Encuentro yo en este capítulo una deficiencia que es la consignación de una cantidad mayor ó menor para atender al reintegro de las cantidades que adelantan las Diputaciones por estancias de presos que estén a disposición de la Dirección general de Prisiones, cuyas obligaciones, que son indudablemente del Ministerio de Gracia y Justicia, por lo visto se discuten ó se ponen en duda. No se trata aquí de discutir lo que se deba, ni de liquidar los adelantos que tengan hechos las Diputaciones provinciales, ni se trata tampoco de resolver de una manera indirecta el asunto, sino de reconocer una obligación que es del Estado y que jamás se había puesto en duda. Y sobre esto he dicho breves palabras sin más objeto que el de que quede sentada la buena doctrina y de que no queden desamparadas las Diputaciones, que, por lo visto, son el comodín del Gobierno y del Estado para cargar sobre ellas todo aquello que no se quiere pagar, ó todo aquello que en el presupuesto de gastos se quiere economizar.

Desde el momento en que queda firme una sentencia, los presos están a disposición de la Dirección general de Penales, y ésta tarda en ocasiones muchos meses en darles destino, y entre tanto, las Diputaciones provinciales van adelantando las estancias de esos presos. Esta es una obligación del Estado que no es discutible ni lo ha sido nunca, y en el Ministerio de Gracia y Justicia hay muchísimas reclamaciones de Diputaciones provinciales pidiendo el reintegro de las cantidades que tienen adelantadas por este concepto. Nunca se ha negado la obligación; lo que se ha contestado algunas veces por el Ministerio es que no había consignación en el presupuesto, y este es un círculo vicioso que daría por consecuencia seguir trampa adelante, sin pagar esas deudas que el Estado debe reconocer paladinamente, aunque no la consigne en el presupuesto y aunque no la pague de momento.

Los adelantos de las Diputaciones provinciales en el concepto indicado ascienden a muchos miles de pesetas; pero ahora no se trata de la cuantía, ni del pago inmediato; se trata del reconocimiento de una obligación que en mal hora se ha discutido y se ha puesto en tela de juicio. No hay necesidad de que existan Reales órdenes. Aunque no existiera ninguna disposición legal, aunque no se hubieran dic-

tado estas órdenes de Gobernación—aunque estas Reales órdenes no estuvieran, como están, repetidamente reconocidas por el Ministerio de Gracia y Justicia y por la Dirección general de Penales, la obligación sería evidentemente del Estado, y lo sería, porque se trata de un servicio que sólo en concepto de adelanto pueden prestar las Diputaciones. ¿Qué tienen que ver las Diputaciones provinciales con los presos que están a disposición de la Dirección general de Penales, si ésta no los designa en tiempo oportuno el lugar donde han de cumplir la pena?

Pues con designarlos en seguida, con mandar las conducciones desde luego, estaría la cosa resuelta.

Y digo que el Ministerio de Gracia y Justicia tiene esto reconocido, porque muchas veces han instado las Diputaciones provinciales para que se lleven los presos y se les ha contestado, entre otras cosas, que no se tenían fondos disponibles para las conducciones. De modo, que siempre se ha reconocido la obligación como del Estado.

Y como no me interesa más que hacer constar esto, y si fuera preciso, si se negara esta obligación, promoveríamos en forma reglamentaria un debate más amplio, me basta consignar este hecho para que no se ponga en duda que esta es obligación del Estado que las Diputaciones provinciales adelantan, y que hay que reintegrarlas, antes ó después, no preciso la fecha, me basta, repito, con dejar sentada la buena doctrina.

El señor Ministro de Gracia y Justicia (Santos Guzmán): Pido la palabra.

El señor Vicepresidente (Cortezo): La tiene S. S.

El señor Ministro de Gracia y Justicia (Santos Guzmán): Si el señor Rosello, que ha oído las palabras que he pronunciado, no puede dudar que yo no he negado la obligación; lo único que he hecho, es manifestar que es necesario depurar si esta obligación es del Estado ó de la Diputación provincial y después traer un fundamento sólido para traer esas cifras al presupuesto.

Yo me propongo, y ya lo he dicho antes, examinar este asunto hasta llevarlo a solución y claro es que esa solución no puede ser más que, ó una Real orden reconociendo el pago de esas obligaciones, ó bien la liquidación de esas deudas, ó bien el conocimiento de la obligación por el Estado para resolverla por un proyecto de ley.

Yo no he negado el pago de estas deudas; yo sólo he puesto en duda la personalidad a quien corresponde el pago, fundándome en lo que ocurría antes de 1889, y en lo que después ha ocurrido, y es que ningún Ministro de Gracia y Justicia ha traído al presupuesto partidas para esta atención.

Y concluyo repitiendo que me propongo estudiar y concluir este asunto, para que si hay obligación por el Estado se liquide y se pague, y si no la hay, sepan las Diputaciones que es obligación suya.

El señor Rosello: Pido la palabra.

El señor Vice-presidente (Cortezo): La tiene S. S. para rectificar.

El señor Rosello: Muy brevemente. El señor Ministro de Gracia y Justicia es muy habilidoso, y yo lo reconozco; pero cuando se pone en duda una deuda que se ha venido reconociendo siempre, que era de cargo del Estado, esto no será negar la deuda, pero es la aproximación. (El señor Ministro de Gracia y Justicia: No antes de 1889.) Pero, señor Ministro, estamos en 1903, y no comprendo por qué invocar estos antecedentes; esto no nos interesa; podríamos ir a buscar los antecedentes, como buscaba uno los orígenes de su familia, en una época anterior a la creación.

Desde 1889 hay una Real orden que ha puesto en claro este punto; posteriormente se han dictado disposiciones de la Dirección de Penales, existen excusas repetidas del Ministerio de Gracia y Justicia a las Diputaciones provinciales; y teniendo en cuenta la naturaleza de la deuda, habrá de convenir el señor Ministro de Gracia y Justicia en que ésta es atención propia del Estado, y en que no hay disposición legal ninguna por la cual corresponda a las Diputaciones provin-

ciales. ¿Es que la Dirección de Penales depende acaso de las Diputaciones? Pues si yo repito al señor Ministro de Gracia y Justicia que sucede con frecuencia que las Diputaciones provinciales reclaman que se lleven los presos, y la Dirección de Penales alarga las estancias, ¿cómo ha de ser de cargo de las Diputaciones provinciales eso que depende solamente de la voluntad de la Dirección general de Prisiones?

Repito que a mí en este momento no me interesa la cuestión de cifras, pero sí me interesa dejar sentado el principio, la buena doctrina, rectificar lo que se ha insinuado aquí habilitadamente por el señor Ministro de Gracia y Justicia, al poner en duda una cosa indiscutible, y lo que se ha afirmado sin rebozo por el digno individuo de la Comisión al sostener elocuente y claramente una doctrina que no es aceptable.

Que cada uno cumpla sus obligaciones y no se crea que las Diputaciones provinciales son un comodín para cargar aquellos gastos que a los Ministros ó a las Comisiones de presupuestos les convenga eliminar del presupuesto del Estado. Por lo demás, me parecería muy racional que en el presupuesto se consignara una cantidad, si no precisamente para pagar los atrasos de ejercicios cerrados, que tal vez tengan que liquidarse, para atender a las obligaciones del año próximo venidero, porque con lo que se ha discutido hoy, con la voz de alarma que se ha dado, cuidarán las Diputaciones, y harán muy bien, que sus reclamaciones sean enérgicas y activas, para que no se perpetúe este estado de cosas. Yo celebro que el señor Ministro de Gracia y Justicia tenga voluntad decidida de resolver definitivamente este asunto; me parece muy bien, y tratándose de persona de sus condiciones, claro es que lo ha de resolver en justicia, no cargando sobre las Diputaciones estas deudas, y reconociendo, como es de de justicia, que éstas son obligaciones del Estado y no de las Diputaciones.

Las elecciones de la Dieta prusiana

Derrota de los socialistas

Según vemos en los periódicos de Berlín, los resultados de las elecciones para la Cámara de los diputados de Prusia han sido por completo desfavorables para el partido socialista.

Los resultados conocidos hasta ahora auguran a la Dieta prusiana la siguiente composición: 144 diputados conservadores, 54 conservadores libres, 96 individuos del centro, 79 nacionales liberales, 23 liberales demócratas, 8 diputados de la unión liberal, un liberal independiente, 13 polacos, 2 dinamarqueses, 2 miembros del partido reformista, 2 de la Liga de Agricultores y 5 diputados independientes.

La derrota de los socialistas ha sido aun más ruidosa en las circunscripciones de Berlín, donde creían seguro el triunfo. En efecto, en la segunda circunscripción, sobre un total de 1.397 sufragios, sólo tuvieron 487 los candidatos socialistas; en la tercera votaron a Bebel, que figuraba a la cabeza de la candidatura, 1099 electores, en tanto que su contrincante, diputado conservador, lograba 2.605 sufragios.

Los socialistas provocaron incidentes tumultuosos en varios colegios, oponiéndose a viva fuerza a que penetraran en los mismos los electores extraños al partido.

DE LA CAPITAL

El señor Tesorero de Hacienda de esta provincia ha publicado una circular advirtiendo a los deudores al Tesoro público en concepto de multas impuestas por ocultación de industria a la administración, que no las han hecho efectivas dentro el plazo legal, que quedan incursos en el primer grado de apremio, pudiendo satisfacer dichas multas y recargos dentro el plazo que marca la ley.

El señor Presidente de la Diputación provincial en vista de que son muchos los Ayuntamientos que dejan de pagar los derechos de inserción en el B. O. de los anuncios de las subastas para la contratación de los servi-

cios municipales, por cuyo motivo de-ja de realizarse uno de los principales ingresos de la escuela Tipográfica de la Casa de Misericordia produciendo necesariamente igual minoración de los ingresos, ha publicado una circular recomendando el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 dictada para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Ayer se recibió en este Gobierno de provincia la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 20 del actual aprobando el presupuesto ordinario formado por la Diputación provincial para el año 1904.

El señor Delegado de Hacienda de esta provincia nos participa en atento besalamano que el día 30 del actual espira la prórroga para la redención a metálico del servicio militar activo a los mozos del actual reemplazo.

Con tal motivo hasta las tres de la tarde del expresado día se admitirán ingresos por dichos conceptos.

El señor Director del Colegio del Dulcísimo Nombre de Jesús de los P. P. Agustinos nos ha invitado a la solemne distribución de premios a los señores alumnos que por su aplicación y laudable comportamiento han merecido durante el curso anterior, tan honrosa distinción.

Dicho acto tendrá efecto mañana a las seis de la tarde.

Terminada dicha ceremonia se celebrará una velada literario-musical con arreglo al siguiente programa:

- Primera parte*
- 1.º «Reverta» para violín y piano (Schumann).
 - 2.º «Discurso», por el R. P. Natalio Herrero.
 - 3.º «Lectura de la Memoria», por el R. P. Secretario.
 - 4.º «El castillo de Alaró», poesía del P. Restituto del Valle, por don Alejo Corbella.
 - 5.º «No lo entiendo», poesía de don Juan Pérez Zúñiga, por don Guillermo Riera.
 - 6.º «Religión», canción por un coro de niños.
 - 7.º «Un Recuerdo», poesía del Padre Conrado Muñiz, por don Antonio Moragues.
 - 8.º «El Cristu benditu», poesía de don José M.º Gabriel Galán, por don Pedro Barbarin.
 - 9.º «El sueño es vida», poesía de don Felipe Pérez y González, por don Fernando de España.
 - 10.º «No te olvido», zortzico por un coro de niños.
- Segunda parte*
- 11.º «Cavatina», para piano y violín (Raff).
 - 12.º «Oremus», poesía de don Federico Balart, por don Federico Carbonell.
 - 13.º «Esperanza», poesía..., por don José Ruiz.
 - 14.º «La Golondrina», poesía de don Luis Ram de Viu, por don Joaquín Campuzano.
 - 15.º «Dolor de muelas», poesía de don Miguel Ramos Carrión, por don Joaquín Mestre.
 - 16.º «Amor filial», canción por un coro de niños.
 - 17.º «El Señor de los milagros», poesía de don Javier de Burgos, por don Gabriel Rullán.
 - 18.º «El amigo servicial», diálogo en verso de don Vial Aza, por los señores Manuel de Lete y Miguel Mulet.
 - 19.º «Las zapatillas», poesía de don José Jackson Veyán, arreglada para don Rafael Rosselló.
 - 20.º «Coro del juego», canción infantil por un coro de niños.

El señor Juez de Instrucción de este partido, cita a Bartolomé Llorens, de oficio impresor, asilado que fué de la Casa de Misericordia de esta ciudad para que comparezca en dicho Juzgado dentro el término de cinco días para declarar en la causa que se sigue sobre maltratos.

El señor Gobernador civil de la provincia recibió ayer un despacho de Mahón dándole cuenta de que ha fundado en aquel puerto procedente de Málaga el crucero de guerra inglés «Cleopatra» al mando del comandante Mr. A. L. Lloyd.

Ayer tuvimos ocasión de hablar con don José Valleriola, Director suplente de la «Isleña Marítima» acerca de la supresión de la cantidad consignada por el señor Maura en los presupuestos de Gobernación para aumentar una expedición semanal entre Palma y la Península.

Nos dijo el señor Valleriola que por telegrama recibido del representante

de la «Isleña» en Madrid señor Avila, se sabe que gracias a las gestiones del señor Conde de San Simón, se espera con bastante fundamento que en el Senado se aprobará una enmienda por la cual se consignará en el próximo presupuesto la cantidad necesaria para atender a ese servicio, que gratuitamente viene prestando la «Isleña Marítima» desde primero de Octubre último.

El último número del «Boletín Oficial» de la provincia, publica las liquidaciones de las cuentas municipales de Lloseta, San Lorenzo, Mercadal y Escorca, respectivas al tercer trimestre del año actual.

A las primeras horas de la mañana de ayer en la plaza del Olivar se encontró por el guardia municipal nocturno de aquel barrio un lio de ropa que contuvo una criatura recién nacida, dándose conocimiento al Juzgado que se constituyó en el referido sitio ordenando el levantamiento del feto y su conducción al Cementerio.

Leemos que ayer llegaron acompañados de don Constantino Luch los archimillonarios mejicanos don Javier Bermajillo, don Julio Lavalle y el marqués de Pozo, de Madrid.

Parece que la venida de dichos señores está relacionada con la explotación de unas minas de Ibiza, de las que hablamos hace algún tiempo.

Les damos la bien venida.

Anoche fué encendida por primera vez en la plaza de Cort esquina a la de Antonio Maura, una lámpara de gas de 500 bujías.

Dicha lámpara ha sido colocada por la casa constructora de Barcelona de Daniel S' Ecklin al objeto de que el público pueda apreciar prácticamente su potencia luminica, siendo su consumo según prospecto que tenemos a la vista de 5,35 litros de gas por hora.

Esta lámpara es conocida con el sobre nombre de «Luz de Lucas», siendo el representante en esta don Gabriel Buades.

Por el Juez de marina del distrito de Alcudia, se cita a Pedro Elias Chече, para que dentro el plazo de diez días se presente en dicho Juzgado a declarar en el expediente instruido con motivo del hallazgo de tablones.

Por el arrendatario de la cobranza de las contribuciones de esta provincia, ha sido nombrado auxiliar de la zona del partido de Ibiza, don Rafael Vich y Figuerola, para ejercer sus funciones en dicha zona.

En 4.ª página publicamos hoy la conclusión de la reseña de la sesión del Ayuntamiento, que ayer tuvimos que retirar por exceso de original.

Entre el pasaje llegado ayer de Barcelona en el vapor correo *Bellver* figuraban don Guillermo Brú, don Manuel del Pozo, don Constantino Luch, don Juan Alberti, don Miguel Perez Malo, y don Joaquín y don Pedro Gual.

Hemos recibido un ejemplar de la obra que acaba de publicar nuestro distinguido amigo el teniente de navío don Martín Costa y Llobera titulada «Electricidad práctica».

Dicha obra está declarada de texto en la Escuela de Aplicación para los Maquinistas de la Armada, y se ha hecho ahora la segunda edición en la que se han reformado y ampliado aquellos puntos que aparecían oscuros é incompletos, haciendo que el tratado de «Electricidad práctica» resulte de mucha utilidad no solamente para Maquinistas de la Armada y Maquinistas Navales, sino también para todos aquellos que deben montar ó conducir instalaciones eléctricas de corriente continua.

La obra se halla de venta en la librería de Amengual y Muntaner. Agradecemos al señor Costa la atención que ha tenido con nosotros.

En la mañana de ayer ocurrió un amago de incendio en una casa de la calle de la Cofradía, á consecuencia de haberse incendiado el hollín de una chimenea.

El hecho no tuvo por fortuna importancia, puesto que el fuego pudo ser dominado á los pocos momentos.

Cuestiones municipales

El señor Alcalde tiene convocados para esta tarde á las cinco en su despacho de la Alcaldía, á los concejales representantes de las minorías que componen el Ayuntamiento, señores Font y Monteros, García Orell y Rosselló y Gomez, para tratar con detención de la cuestión del matadero y exponerles el resultado de las gestiones hechas hacera del señor Cortés y

los planos y proyectos formados para el nuevo edificio por el Arquitecto Municipal.

Ayer fué remitido al señor Gobernador Civil de la provincia para su aprobación, el proyecto del presupuesto especial de ensanche para el año 1904.

Para hoy á las doce están convocadas las comisiones de Obras y Empeдрados y Arbolado de Caminos y Paseos para resolver varios asuntos de su competencia.

Igualmente serán convocadas para el lunes las Comisiones de Alumbrado Beneficencia y Sanidad.

Por falta de asistencia de señores concejales no pudo reunirse ayer la Comisión de Hacienda.

A las cinco de la tarde de ayer, se reunió en el despacho del señor Alcalde y con asistencia de éste la Comisión de Murallas.

Entre otros asuntos se enteró de una carta del señor Maura, explicando las causas que motivan que este asunto está paralizado, pero que espere que en breve será resuelto.

En vista de la negligencia del Alcalde de Marratxi, en remitir los datos que obran en aquella Secretaría relativos al predio «Son Bonet» se convino en que un oficial del negociado, pase á la citada villa á recoger dichos datos.

Ante la divergencia que existe entre los peritos encargados de la valoración del edificio de San Antonio de Padua, se acordó proceder al nombramiento de un perito tercero.

Igualmente se convino en nombrar otro perito tercero para la valoración de los terrenos de las murallas.

Audiencia

Imprescriptibilidad de censos en Mallorca

La Audiencia ha fallado el pleito sobre reclamación de pensiones atrasadas de un censo visto el sábado último ante dicho tribunal y en apelación de la sentencia dictada por el señor Juez de 1.ª instancia de esta ciudad, señor Armenteros.

En la nueva sentencia, contra la cual no cabe recurso por tratarse de un asunto de menor cuantía, se confirma la doctrina sustentada por el Juzgado, ó sea la de que la servidumbre de censo es imprescriptible en este reino de Mallorca, y que son legalmente exigibles las veintinueve pensiones atrasadas últimamente vencidas.

El fundamento legal en que se apoyan ambos tribunales es la Ordenación Pelay Uniz, de donde arranca la excepción de nuestro derecho regional respecto de la legislación común española, en cuanto al punto de la cuestión debatida.

Esta misma es la doctrina defendida brillantemente por el Abogado de la parte demandante, don Ramón Obrador, en el informe que pronunció en el acto de la vista del indicado asunto que fué una gallarda muestra de oratoria forense.

Novena á la Purísima

Hoy día 28

Empezarán en las iglesias siguientes, continuando los demás días á la misma hora.

En Santa Eulalia, por la noche, después del mes de las almas, con meditación.

En San Jaime, á las cinco y media, después de cantada la Corona de la Virgen con solemnidad.

En Santa Clara, á la misma hora. Mañana día 29

En la Catedral, después de la misa mayor.

En San Nicolás, durante la misa de once y tres cuartos.

En San Miguel á las once durante una misa.

En Montesión á las seis de la tarde con sermón á cargo de los RR. PP. José Videllet y Manuel Carceller de la Compañía de Jesús y concluyéndose con un himno á la Purísima Concepción por el coro de voces de los congregantes.

En San Francisco á las cinco y media de la mañana durante una misa repitiéndose á las once, durante dos misas, con meditación y música.

En San Felipe Neri al anochecer con meditación.

En el Socorro á la misma hora con idem.

En San Cayetano á la misma hora con idem.

En la Concepción á las diez de la

mañana durante una misa con exposición y música.

En la Merced á las seis y media de la mañana durante una misa con meditación.

En San Juan á las siete y media de la mañana durante una misa, repitiéndose al anochecer con música y exposición.

Lunes día 30

En Santa Cruz á las siete y media de la mañana durante una misa, repitiéndose al anochecer con solemnidad.

En San Francisco á las seis de la tarde con toda solemnidad, rezándose la Corona de la Virgen y sermón por don Bernardo Matas, presbítero.

En San Jerónimo al anochecer con exposición y meditación.

Teatros

Lírico

Esta noche se estrenará la aplaudida comedia de Jacinto Benavente «La Gobernadora» estrenada con gran éxito en el Teatro de la Comedia de Madrid.

El lunes empezarán los trabajos para montar la pista á fin de tenerlo todo preparado para el debut de la compañía gimnástica, equestre y de variedades de Alegría que tan brillante temporada realizó el año pasado, por esta época.

Debutará el sábado 5, del próximo Diciembre, y uno de los números de más atractivo son los elefantes amaestrados.

El vapor «Miramar»

Ayer tuvimos ocasión de ver en una de nuestras frecuentes visitas á la Dirección de la «Isleña Marítima» varias fotografías del nuevo vapor que para esta compañía se acaba de construir en Génova.

Por estas hermosas fotografías, en las cuales se ve el «Miramar» de costado, de popa y de proa, se puede apreciar la esbetez del buque recién construido. Está hermosamente pintado de blanco y ostenta en la chimenea las iniciales de la compañía como todos los que posee actualmente.

Anteriormente ya hemos descrito las condiciones que reúne el nuevo barco.

Este debía ser botado al agua ayer ú hoy, según lo permitiera el estado del tiempo que ha sido la causa del retraso en la botadura.

Esta tarde saldrán para Génova los señores don Ricardo Roca y don José Barceló Bungalder, que forman la comisión receptora del nuevo buque.

Notas del mar

Para Ibiza y Alicante salió ayer al medio día el vapor correo *Isleño* embarcando la valija, pasaje y carga.

Ayer fueron despachados para Barcelona el pallebot *Francisca* y la balandra *San Miguel*, el laud *San Bernardo* para Valencia, una balandra y los laudes *Josen Dolores*, *Barón I* y *Luis* que se dedican á la pesca de esponjas, para Barcelona.

Cultos

Para hoy

Jubileo de Cuarenta-Horas

Empiezan en santa Eulalia en sufragio de las almas del Purgatorio. Exposición á las seis de la mañana, á las nueve y media horas menores y seguidamente la misa mayor; por la tarde á las cuatro y media los actos de coro, rosario, mes de las almas, comienzo de la novena de la Purísima y reserva, de S. D. M.

Visita á la Corte de María

En Santa Magdalena á Nuestra Señora de la Misericordia.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en Santa Eulalia en sufragio de las almas del Purgatorio. Exposición á las seis de la mañana, á las nueve y media horas menores y seguidamente la misa mayor con sermón; por la tarde á las cuatro y media los actos de coro, rosario, mes de las almas, novena de la Purísima y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la Catedral, por ser la primera Dominica de Adviento, en la misa mayor predicará el R. P. José Videllet, S. J.

En San Miguel, á las diez de la mañana el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis bendecirá una capilla é imagen de la Purísima, regalo de don Joaquín Aguiló, cantándose después de la bendición el Te-Deum del

señor Tortell; inmediatamente después se celebrará la misa mayor en la que el «Orfeo Mallorquí» cantará á grande orquesta la misa de Pascuas del maestro Gounod, ocupando la cátedra sagrada el M. I. señor don Mateo Garau, canónigo penitenciario.

En Santa Clara, fiesta á San Saturnino martir; á las diez de la mañana misa mayor con música y sermón por don Miguel Ferrer de la Cuesta, Pbro. por la tarde á las cinco y media trisagio y novena de la Purísima.

En San Antonio de Padua, al anochecer, cuarto domingo de novena dedicada á Nuestra Señora de Belén, con sermón por don Miguel Gayá, vicario de San Jaime.

En el Oratorio de los Hermanos Carmelitas del Arrabal se celebrará la fiesta de San Juan de la Cruz; á las siete y media, misa de comunión general; á las diez misa solemne con sermón por el R. P. Rector de los Escolapios. Por la tarde se hará el último día de novena.

Visita á la Corte de María

En Santa Catalina de Sena á Nuestra Señora del Tránsito.

Santoral

Hoy.—San Jaime de la Marca confesor y santa Faustina virgen.

Mañana.—San Saturnino Obispo y martir y S. Blas, martir.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Los partidarios de Moret.—Censuras á Roosevelt

Madrid 27 á las 9

El sábado se reunirán los amigos del señor Moret, en el Circulo Liberal para tomar acuerdos sobre su actitud hacia los conjuncionistas.

El partido democrático de los Estados Unidos censura al presidente Roosevelt por su conducta en la cuestión del Panamá.

Viaje régio

Madrid 27 á las 11'15

S. M. el Rey marchará á Lisboa el día 9 de Diciembre próximo á las doce de la tarde, acompañándole el duque de Sotomayor el jefe del cuarto militar general Polavieja y otros.

Estará en Lisboa tres días y dos en Villaviciosa.

Congreso de camareros. Una explosión. Heridos graves.

Madrid 27 á las 11'25

Se ha celebrado la segunda sesión del Congreso de Camareros de Barcelona, empezando la discusión de los estatutos de la Federación.

Barcelona.—Ha ocurrido una explosión de cien cartuchos de pólvora en una casa del pueblo de San Martín de Provensals, quedando dicha casa destruida completamente.

Hay dos heridos muy graves á consecuencia de las quemaduras.

Congreso.—Sesión de la mañana.

Madrid 26 á las 11'00

- > > > 11'05
- > > > 11'10
- > > > 11'15
- > > > 11'20
- > > > 11'25
- > > > 11'30
- > > > 11'35
- > > > 11'40
- > > > 11'45

A las nueve y cinco minutos se abre la sesión bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

En la Cámara se nota inusitada animación y las tribunas se hallan atestadas.

Se da lectura al acta de la anterior que es aprobada.

El Conde de Romanones se levanta para protestar de la aprobación del acta de Marquina calificada de gravísima, lo cual, dice se ha hecho por sorpresa sin dar lugar á la discusión de la misma.

Le contesta el señor Romero Robledo tratando de justificar la

DON JUAN LLADÓ Y AMER

PRESBITERO

Director de la Inclusa Provincial, Prior de la Iglesia de este Santo Hospital

HA FALLECIDO A LAS VEINTE HORAS DEL DIA 27 DE LOS CORRIENTES

Después de haber recibido los Santos Sacramentos

(Q. E. P. D.)

La Excmo. Diputación Provincial, La Hermana del finado y demás familia, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al rosario y conducción del cadáver que tendrá lugar á las once y media y doce del día de hoy respectivamente y al funeral que se celebrará en sufragio de su alma, el lunes próximo día 30 del actual á las diez y media en la iglesia del Santo Hospital.

No se invita particularmente.

Casa mortuoria: Miramar, 11.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia para todos los que recen una parte de rosario y ofrezcan una misa ó comunión en sufragio del alma del difunto.

legalidad del acuerdo aprobando dicha acta y demostrando que no exista tal sorpresa.

Se dirigen despues algunas preguntas y ruegos por varios diputados.

Usa de la palabra el señor Moret leyendo varios telegramas demostrando los perjuicios que se causan á las fábricas de conservas de Galicia con el proyecto presentado por el Gobierno francés á las Cámaras.

El ministro de Hacienda, señor Besada, dice que el gobierno se ocupará del asunto con la atención que se merece.

El señor Nocedal empieza la anunciada interpeleación iniciando el debate político, pronunciando un elocuente discurso; recuerda que por dos veces ha sido suspendido dicho debate que no debió nunca ser postergado á otras discusiones. Extraña mucho que entonces en vez de contestar el Gobierno como debía, lo hicieron los señores Silvela y Maura; pues esta conducta del gobierno es muy censurable.

El orador se esfuerza en demostrar la importancia de un debate político, afirmando que es urgentísimo su planteamiento y desarrollo para que se resuelvan las apremiantes cuestiones que son objeto del debate, y venir en conocimiento de lo que piensa el Gobierno respecto á alianzas, cuestiones sociales y otros importantísimos para la vida de la Nación, huyendo de la política menuda que todo lo marea y esteriliza y evitar consecuencias gravísimas para el guien.

(Rumores y grandes risas.)

Alude el señor Nocedal á las frases que pronunció ayer el señor Cobián al declarar que seguiría el criterio del señor Maura, su ilustre jefe; sabemos, dice, lo que pasa en esa mayoría apesar de los optimismos del Gobierno, pero lo que verdaderamente se ignora es lo que ocurre en el campo liberal al que creíamos un instrumento de gobierno y ahora resulta que son dos instrumentos siendo, como es, incomprendible la inteligencia del señor Puigserver individualista con el señor Canalejas con vistas al socialismo y pregunta cómo vuelve ahora el señor Canalejas al partido liberal del que se separó por las cuestiones social y religiosa? Sépase si el nuevo partido democrático radical era el que quería el señor Canalejas ó si dicho partido es continuación del que dirigía el señor Sagasta.

Refiriéndose despues á los se-

ñores Moret y Conde de Romanones, pregunta, ¿están juntos dichos señores? ¿Discrepan en algo esencial ó de doctrina? y entre los señores Montero Ríos y Canalejas, ¿quien de los dos ha doblado la cabeza?

(Entra el señor Montero Ríos).

Se levanta el señor Canalejas observándose espectación general en la Cámara, por ser el que vá á confirmar la nueva concentración liberal democrática como la confirmó el señor Montero Ríos en el Senado, y dice que hubiera deseado que el ilustre señor Marqués de la Vega de Armijo llevara la representación de los demócratas, pero su enfermedad se lo ha impedido con verdadero sentimiento de sus amigos y admiradores, haciendo despues un cumplido elogio de las virtudes cívicas y brillante carrera política de aquella ilustre personalidad.

Recuerda despues el señor Canalejas lo que tiene manifestado en actos y ocasiones solemnes al exponer su programa, de que siempre seguiría una orientación democrática franca y decidida; que siempre, añade, creí preferible la propaganda de los actos mejor que la de las ideas; nunca me apartaré de lo dicho y pensado y de lo que siempre he creído patriótico y conveniente á los intereses nacionales. También abomino de la política menuda; quiero probar los intereses del porvenir de España plagados de grandes dificultades.

En España abundan los cerebros incultos, que es preciso cultivarlos como se hace con la tierra improductiva.

Espuso además el señor Canalejas los problemas social y religioso, diciendo, veremos y si existen otros capaces á identificar la Monarquía con el pueblo, que se acerquen á la Monarquía comprometiendo á evitar que subsista el caciquismo que todo lo esteriliza.

Declara también el señor Canalejas que se asocia en absoluto á las declaraciones hechas por el señor Montero Ríos en el Senado respecto á la cuestión social; que ningún político español niega la necesidad indispensable de la intervención directa del Estado con los contratos del trabajo y la sanción de las huelgas y con otras cuestiones sociológicas.

Dice que el señor Montero Ríos se ha comprometido á realizar la reforma de la ley de asociaciones añadiendo que reconoce la legalidad de algunas.

Solo me fundo, dijo, en que las ordenes de los ministros (in-

cluso yo) deben someterse á la legislación común.

Ha repetido la frase del señor Montero Ríos, acerca de la necesidad de la transformación política para llegar con la democracia á los límites de la república.

Nuestro partido armonizará la fé religiosa y las prerrogativas del Estado con quienes se dediquen á la enseñanza á fin de que todos se sujeten á las mismas reglas. Nada de expulsiones ni de despectaciones de conciencias; nuestro único fin es armonizar la democracia con la monarquía.

Se ha lamentado de la actitud de los republicanos.

Realizaremos nuestro programa y nuestros compromisos y mientras llega el triunfo de la causa escitaremos la discordia.

Se lamentó también de que el Gobierno no haya cumplido su programa, acerca de la defensa de los intereses nacionales.

El señor Conde de Romanones cree que es imposible que los liberales continúen en la situación actual, lamentándose de lo que ocurrió con la asamblea, que fué una decepción para los que buscamos un jefe y este no ha aparecido todavía.

Ha afirmado que las gestiones de los señores Montero Ríos, Lopez Dominguez y Canalejas, se han hecho á espaldas del partido, por lo tanto de esa conjunción no me separan las ideas ni los principios sino las personas.

El señor Conde de Romanones dice que hay muchos programas liberales y que la opinión pública desconfia del programa de los conjuncionistas (señores Montero Ríos, Canalejas y Lopez Dominguez); que este programa no lo considera bueno ni malo y que pueden suscribirlo todos, incluso los republicanos, si bien estos protestan de la cuestión de enseñanza.

Dice que siempre coincidió con el señor Canalejas pero nunca con el señor Montero Ríos y pregunta despues, en vista de la disparidad de criterio de dichos señores cómo se han puesto de acuerdo?

Añade luego que también hubo verdaderas divergencias entre ellos en las cuestiones social y religiosa, y siendo así, como se ha arreglado dicho programa? ¿Se han buscado frases y conceptos para que puedan firmarlo blancos y negros?

Recuerda despues que coincidió con el radicalismo del señor Canalejas cuando ambos eran ministros, interrumpiéndole el señor Garcia Prieto diciendo ¿por qué, pues, continuó S. S. en el

banco azul despues de la salida del señor Canalejas del ministerio? Lee despues el señor Garcia Prieto algunos párrafos de los discursos pronunciados entonces por el señor Canalejas para señalar las contradicciones en que incurre el señor Conde de Romanones puesto que el señor Canalejas no se atreve á levantar la bandera contra el clericalismo.

Contesta el Conde de Romanones diciendo; pues lo haré yo. (Rumores continuados).

Sigue diciendo, pienso que deben reducirse las ordenes religiosas por ser así indispensable, sujetándolas á los preceptos del derecho común, y termina diciendo que antes y despues de estas combinaciones estoy y estaré donde quiera permanecer; tengo un jefe que defiende con mayor elocuencia y autoridad que la mia los principios genuinamente liberales.

(Grandes aplausos entre los moretistas).

Suspéndese este debate.

Se aprueba despues en votación ordinaria un crédito para el viaje del crucero «Rio de la Pla-

ta» á San Luis, de los Estados Unidos, con intervención de los señores Auñón, Salvador, Canals y Cobián.

Se aprobaron también los créditos navales y se suspendió la sesión.

Un manifiesto

Madrid 27 á las 12

Paris.—Dícese que el juez que entiende en la causa incoada con motivo de la publicación del manifiesto del general Borbón á los realistas franceses, ha decretado la prisión de dicho general, ordenando su inmediata detención tan luego se le encuentre en territorio francés.

Autores dramáticos. Los canalejistas.

Madrid 27 á las 12

Entre los autores dramáticos se trabaja para que vuelvan á ser admitidos los que habían sido expulsados y que tanto administradores como administrados cobren los mismos derechos.

Los canalejistas se muestran satisfechos por creer que los moretistas pierden terreno.

Mencheta

Ultimas noticias

La Económica de Amigos del País

El nuevo Presidente de la Sociedad de Amigos del País, reunió anoche en su despacho á los señores de la Junta de Gobierno de dicha Sociedad.

El señor Estada, despues de saludar á todos y agradecerles la distinción de que había sido objeto por parte de los miembros que componen dicha sociedad, les manifestó varios proyectos que había concebido encaminados á dar mayor impulso á la misma.

Ante todo manifestó que es necesario contar con un local apropiado donde se pueden reunir con comodidad y á este objeto propuso que una Comisión de miembros de la Junta haga gestiones acerca de la Diputación Provincial para que ésta ceda el local que se cree necesario.

Como esta es la base para el desarrollo del proyecto de reformas concebido por el señor Estada, se convino reunirse de nuevo el martes próximo, en cuyo día y previa la contestación de la Diputación, espondrá los demás extremos del proyecto.

Despues se convocará á los Socios á una reunión general en la que les será expuesto el proyecto espresado.

Don Juan Lladó

Victima de la aguda enfermedad que le tenía postrado en cama desde el domingo último, falleció anoche á las ocho en su casa de la calle de Miramar, nuestro querido amigo don Juan Lladó Amer, presbítero, Director de la Inclusa Provincial y Prior de la Iglesia de este Santo Hospital.

El señor Lladó era apreciadísimo por las excelentes dotes de buen corazón y caridad cristiana, y lo prueban las innumerables personas de todas las posiciones sociales que depositaron estos días sus tarjetas en casa del enfermo al acudir á interesarse por su salud.

Nació don Juan Lladó de padres sumamente pobres, allá por el año 1842, costeándose con su trabajo los primeros pasos de su carrera eclesiástica, en la que hizo brillantes progresos, logrando obtener una beca en el Seminario.

Ordenado sin título por el obispo Salvá, fué nombrado ecónomo de la parroquia de Alaró, donde dirigió aquella feligresía desde los años 70 al 75, en que pasó á Palma de Director de la Inclusa y Custos de la Iglesia de la Sangre. El pueblo de Alaró en masa le despidió con grandes demostraciones de simpatía acompañándole hasta el término de Palma.

Ha desempeñado hasta la fecha ambos cargos, organizando hermosas fiestas religiosas en la Iglesia encomendada á su cuidado, pronunciando muchos discursos sagrados de elevada oratoria.

Como director de la Inclusa ha merecido grandes pruebas de consideración y aprecio por el celo y buenos

sentimientos que demostró para los que ha sido un verdadero padre. Contando con el apoyo de la Diputación organizó el servicio de la Inclusa con un conocimiento tal para evitar la mortalidad de los recién nacidos, que obtuvo un premio en un concurso celebrado en Paris. En la Diputación se conserva una carta laudatoria para el señor Lladó del presidente de dicho concurso, que acompañaba á la medalla de oro y en la que se hace constar que la Inclusa de Palma es una de las mejor organizadas, teniendo en cuenta que la mortalidad de los expósitos, se redujo á un diez por ciento, según se demuestra en los estados del movimiento por quinquenios que presentó el señor Lladó á dicho concurso.

El señor Lladó había obtenido votos en las varias veces que se presentó á oposiciones para canongías de esta Santa Iglesia.

Ha muerto el señor Lladó sin un enemigo y este es el mejor elogio de su vida, llena de amor al prójimo y abnegación cristiana.

Descanse en paz el virtuoso sacerdote y quiera Dios concederle el galardón de los justos en premio á sus méritos y demostradas virtudes.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Las cigarreras. Manifestación de protesta.

Madrid 27 á las 19'15

Coruña.—Unas cuatrocientas operarias de la fábrica de tabacos, se han dirigido en manifestación pacífica al Gobierno civil donde una comisión pasó á conferenciar con el señor Gobernador, protestando contra la conducta del actual jefe de la fábrica, que cierra la puerta de los talleres inmediatamente despues de dar las nueve.

Hoy ha dejado á la calle sin permitirles la entrada á los talleres á más de 500 operarios que viven lejos y tardan algunos minutos más de la hora señalada á llegar á la fábrica.

El Gobernador llamó á su despacho al citado jefe, suplicándole que desista de su actitud.

De no acceder á estos deseos abandonarán el trabajo más de mil operarias.

Mencheta

Ultimas cotizaciones

VALORES PUBLICOS

Madrid 27

4 p.º interior	77 30
Amortizable al 5 p.º	96 30
Banco de España	481 00
Tabacos	446 00
Francos	33 85

Ayuntamiento

(Retirado de la edición de ayer)
(CONCLUSIÓN)

Se enteró de una solicitud de un vecino del caserío de Génova pidiendo que el Ayuntamiento les facilite varios operarios para recomponer algunas calles que estropearon las últimas lluvias, y ellos costearan los materiales.

El señor Pomar se lamentó de que el señor Alcalde no accediera a sus deseos de encargar uno de los sermones de la Conquista ó de San Sebastián, á uno de los sacerdotes que él indicó.

El señor Alcalde le contestó que en su día ya le observó que los tenía con prometidos.

Por lo tanto, añadió, que toda vez que en 31 de diciembre próximo se retiraba del Ayuntamiento le rogaba que reservara el sermón del 31 de Diciembre del año siguiente para uno de los señores indicados.

En cuanto al asunto del Matadero dijo que al señor Alcalde le cuesta un disgusto por sesión, por escucharse opiniones de unos y otros y admitir planes.

Sostiene que el señor Cortés no presentó plano alguno al Ayuntamiento y por consiguiente este no ha recibido plano alguno de dicho señor, y por lo tanto no tiene el señor Cortés el derecho de tanteo que solicita. Lo único á que tiene derecho el señor Cortés es á cobrar la parte que valga el aprove-

chamiento que el señor Arquitecto haya hecho de los planes del señor Cortés.

En consecuencia pide que se revoque el acuerdo que tomó el Ayuntamiento en la pasada sesión.

El señor Alcalde se lamentó de que el señor Pomar no se haya enterado del asunto.

Insistió el señor Pomar proponiendo que no se admita ninguna proposición que venga del señor Cortés y que se encargue al Arquitecto que cuanto antes presente el proyecto que ha formado.

El señor Alcalde explicó al señor Pomar el acuerdo tomado por el Ayuntamiento.

El señor Pomar suplicó al señor Alcalde que no se molestara, pues de no accederse á sus deseos llevara el asunto á los tribunales.

Se promovió un vivo incidente entre el señor Alcalde y el señor Pomar insistiendo éste en que el Alcalde no debía admitir la solicitud del señor Cortés, y por lo tanto era digna de censura su conducta.

El señor García Orell dijo que con intención había dejado hablar al señor Pomar, para ver si llegaba á acertar el verdadero origen de la incorrección, pero veo que no ha acertado, increpando al señor Alcalde cuando éste no tiene la culpa de nada, habiendo obrado siempre correctamente en este asunto.

La incorrección, añadió, viene de la Comisión de Fomento que sabiendo

que el Ayuntamiento no quería contraer compromisos con respecto á la proposición del señor Cortés, formuló un dictamen que presentó al Ayuntamiento en forma soapada y envuelta en un bagaje de asuntos, procurando un acuerdo de la Corporación que le comprometiera.

Por fortuna no ha logrado su deseo y hemos podido evadirnos del compromiso.

Dirigió duras censuras á la referida Comisión calificando de poco correcta su conducta.

El señor Muntaner hizo constar como miembro de la Comisión de Fomento y concurrente asiduo á las sesiones que esta celebra, que en ella no se ha hablado jamás del asunto del Matadero.

Rectificó el señor García Orell, declarando que se había equivocado, pues las censuras iban dirigidas á la Comisión de Policía y no á la de Fomento.

El señor Fuster (don Agustín) defendió á la Comisión de Policía diciendo que eran injustos los cargos hechos á la Comisión de Policía, pues cuantos trámites se siguieron fueron siempre á la vista de todo el mundo dentro y fuera de la casa y con intervención de los facultativos de la casa.

El Ayuntamiento, dijo, no ha concedido nada al señor Cortés, sino que los derechos adquiridos se los concede la ley.

Tampoco puede alegarse que el asunto se haya llevado con apresuramiento,

sino con tanta pausa que hace dos años que se discute.

Yo no concedo nada al señor Cortés pero tampoco se lo niego; pero si me opondrá á que se le pague cantidad alguna por lo que se ha tomado de su proyecto, pues si este es malo no debe pagarse unos trabajos que son malos y si son buenos entiendo que el señor Cortés tiene derecho á los beneficios que la ley le concede.

Suplicó que de un asunto de tanta importancia no se le convierta en cuestión política sino administrativa.

Sostuvo que se perjudicaría mas el Ayuntamiento entregando dos ó tres mil pesetas al señor Cortés por los trabajos que se utilicen de su plano que concediéndole los derechos de tanteo, pues esta concesión no perjudica al Ayuntamiento sino á los postores.

Terminó haciendo constar que no defendía al señor Cortés sino á la Comisión de Policía que ha llevado el asunto á la luz del día.

A propuesta del señor García Orell, se dió lectura al dictamen del Arquitecto sobre el asunto.

El señor Pomar dijo que lo que no habían logrado los señores Martorell, García Orell y Alcalde, que era hacerla callar, lo había logrado el señor que acababa de hablar, refiriéndose al señor Fuster (don Agustín.)

El señor García Orell, dijo que había leído en algunos periódicos que existe el proyecto de reformar el censo electoral.

Yo por mi parte entiendo que el censo de Palma es de los que necesi-

tan depurarse y que por lo tanto el Ayuntamiento haga cuantas gestiones estén de su parte para lograr la rectificación del censo.

El señor Canet se adhirió á lo dicho por el señor García Orell, quedando aprobados por unanimidad.

El señor Pomar propuso que en 31 de Diciembre próximo se recinda el contrato de la limpieza pública, acordándose que quedara por ocho días sobre la mesa.

El señor Martorell propuso que la Comisión de Policía informe acerca de la conveniencia de suprimir la mesa número 68 del tinglado número 1 de la plaza de Abastos.

El mismo señor Martorell dijo que era la aspiración de Palma el tener correo diario con la Península. Cuando el señor Maura era ministro de la Gobernación sabíamos que había consignado una cantidad en el presupuesto para atender á este servicio, consignación que ha sido después suprimida por el señor García Alix.

Por lo tanto, dijo, propongo que se dirija una exposición á los representantes en Cortes por Mallorca para que en el Senado defiendan dicho aumento.

A propuesta del señor Muntaner propuso y se acordó activar las gestiones en contra del establecimiento de zonas polémicas en el Coll d'en Rebas.

Y se levantó la sesión.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, ETC., ejecutados con la máquina

Doméstica bobina central la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquina para toda industria en que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Ptas 2'50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España

ADCOCK Y C.

Sucursales en la provincia de Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II, 4.

INCA, San Bartolomé, 27

Gran Lotería de Dinero

A EMANADO DE HAMBURGO

Autorizada y garantizada por el Estado.—111.000 billetes.—68.795 premios y ocho primas especiales que ascienden á

Marcos 10.856,562 ó Ptas. 18.94,270

El premio mayor, en caso más feliz, es de Marcos

600.000 ó cerca de UN MILLÓN DE PSETAS

Especificación de los 58.795 premios y de las 8 Primas

1 Premio de 500.000 Ptas.	3 Premios de 25.000 Ptas.
1 " de 250.000 " "	16 " de 16.665 " "
1 " de 166.665 " "	40 " de 8.835 " "
1 " de 133.335 " "	100 " de 5.000 " "
1 " de 100.000 " "	180 " de 3.335 " "
2 Premios de 83.335 " "	619 " de 1.665 " "
1 Premio de 75.000 " "	812 " de 665 " "
3 Premios de 68.885 " "	75 " de 500 " "
1 Premio de 58.885 " "	164 " de 335 " "
5 Premios de 50.000 " "	82014 " de 280 " "
5 " de 33.335 " "	

19.778 Premios de Pesetas 240, 185, 167, 130, etc., etc.

GRAN SORTEO DE UN MILLÓN DE PSETAS GANA!

El sorteo de estos 58.808 premios sobre dichos se hace en 7 jugadas sucesivas, que se siguen en breves intervalos.

Fuera de otros premios mayores, en cada clase, desde la primera se tirará un premio especial, de modo que en la 1.ª clase el premio mayor importa 60.000 Marcos, en la 2.ª 55.000 Marcos en la 3.ª 60.000 Marcos, en la 4.ª 70.000 Marcos, en la 5.ª 75.000 Marcos, en la 6.ª 80.000 Marcos, y en la 7.ª en caso más feliz:

600.000 Marcos ó UN MILLÓN Pesetas

Las probabilidades de ganar en esta Lotería de dinero constante son muy favorables, porque no consta más que de 110.000 billetes, de los cuales casi la mitad ó sean 52.808 ganarán la suma indicada. (Pues cada premio se reparte entre dos números!)

Los sorteos se hacen públicamente, bajo inspección del Gobierno, y se verifican siempre irrevocablemente, le en los plazos anunciados en el prospecto oficial, que se envía gratis y franco á quien la pida. El pago de los premios se efectuará en oro.

Precio de los billetes del primer sorteo, según el prospecto oficial:

- 1 billete original entero: Pesetas 10
- 1 billete original medio: Pesetas 5
- 1 billete original cuarto: Pesetas 2'50

Las personas que me envíen sus pedidos, se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo, remitiendonoslos por valores declarados ó en libranzas del Giro Mutuo sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á mi orden, ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado. Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía á todo interesado la lista oficial. Los pedidos se harán lo antes posible, pero siempre antes del

17 de Diciembre de 1903

(FECHA DEL SORTEO)

á nombre de **PIN US MOE LER HAMBURGO** (Alemania)

Oficina Central de la Lotería.—(Casa fundada en 1855).—Encargada por el Gobierno de la venta.

En caso que el contenido del prospecto no diese satisfacción á los clientes, los billetes pueden devolverse antes del sorteo, y el importe será reintegrado. Esta casa ha sido siempre favorecida por la fortuna, y ha pagado á sus favorecedores de todas las naciones muchos premios de mayor consideración. Cuenta corriente con el «Crédito Lyonnais» en Barcelona.



Pídase y exíjase siempre Santalol Sol ó Arheol Sol, en farmacias. Es el mismo producto. Depósito: Farmacia Spl. Cerica 226-600 (frente la Universidad) Barcelona.



A TODO EL QUE SUFRE

del pecho la garganta ó los pulmones

Se recomienda como el remedio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad el

PECTORAL DE ANACAHUITA

No hay Tos, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista á su poderosa y benéfica acción.

TOMADO EN UNIÓN CON EL

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

MARCA LANMAN Y KEMP

Aun cuando se haya declarado la temible Tisis sostiene y alivia al enfermo como ningún otro remedio.

REQUIERE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" CON LA FIRMA DE

LANMAN & KEMP, New York,

COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD.



del aceite hígado bacalao y glicerofosfato de hipofosfito. ANALIZADA por el Dr. Bonet asistente de la Facultad de Farmacia de MADRID. Aprobada y reconocida por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA. ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE. Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y calidad de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Para la Tisis, Catarros, Tisis, Escrófula, Raquitismo, debilidad, anorexia, la tos y el vómito.—Resistencia á la acción de los medicamentos tóxicos, metalocidos, salidas, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

PALMA.—Tip. T. de Amador y Muntaner

Vapores directos

DE ESTE PUERTO PARA LOS DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto Rico, Habana, Ponce, Mayaguez y Santiago de Cuba, saldrá de este puerto directamente el día 1.º de Diciembre el magnífico vapor

JUAN FORGAS

Admite carga á flete y pasajeros para dicho punto. Para más informes diríjase á los representantes de la Compañía.

Señores Martínez y Planas, San Juan, 20, Palma

NOTA.—Se suplica á los señores cargadores, se sirvan dar inmediatamente aviso de la carga que tengan que embarcar en él, para reservarles la cabida.

Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNES

Despacho: Gobernador, 6, Barcelona

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandarán prospectos gratis á quien mané una tarjeta con las señas.

Precio: 6 pesetas franco.—Se remite certificado por correo mandando 6 pesetas en sellos ó otra forma de fiel cobro.

Detalle.—En las principales perfumerías, droguerías, peluquerías y salones de pelar.

Se vende en Palma: Don Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 14.—Perfumería Modernista, San Nicolás, 88.—Don Francisco Meridiano, Cadenas, 6.

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos.

Sea de seguro resultado:

En los «herpes» del interior como externos; en las «llagas, granas, úlceras, manchas, etc.»; en las «aguias, irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarros pulmonares crónicos, etc.»; en las «escrófulas» y «anemias»; y finalmente en todos los casos en que se usa el «sulfuro» ó las aguas de los manantiales sulfurosos las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía.

Véndese: precio del frascoito 6 pesetas.—Depósito: Farmacia de San Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 14 y Centro Farmacéutico.

CALLICIDA LLUCH

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio 1 peseta. De venta: Gilberto Llanusa, San Nicolás, 89, y en las farmacias, droguerías y zapaterías.